ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO No. STIC-SASI-251-2023. CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S

CONTRATISTA:	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S
NIT:	900.256.903-1
OBJETO:	LICENCIAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA HCL PORTAL, INSTALADA EN LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13/12/2023
FECHA DE ACTA DE INICIO:	14/12/2023
NO. Y FECHA DE CDP:	7100043720 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	4600019866 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($475.858.403,00) MCTE
VALOR ADICIÓN:	NO APLICA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($475.858.403,00) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DÍAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	14/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023
PRÓRROGA:	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACÍON:	NO APLICA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) DÍAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ADICIÓN:	NO APLICA
VALOR DE LA ADICIÓN:	NO APLICA
NO. Y FECHA DE CDP:	NO APLICA
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	NO APLICA
SUSPENSIÓN:	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA
FECHA DE REINICIO:	NO APLICA
TERMINACION ANTICIPADA:	NO APLICA
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	NO APLICA
GARANTÍAS	SI _____X__ NO _____
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS	SI _____ NO__X___
EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES:	
SUPERVISOR:	ANDRES FERNANDO ROLADAN NIÑO
FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA:	19/12/2023

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., **INGRID JOHANA CUBIDES PUENTES** con C. C. N° 52.793.358, en su calidad de SECRETARIA DE TRANSFORMACION DIGITAL y **DAVID CANO TORRES,** con C.C. 413.693 de extranjería en su calidad de Representante Legal de DACARTEC INTERNATIONAL ANDINASAS CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato o convenio

Que la presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor presentado en SUPERVISA de fecha 19/12/2023, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor del contrato, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300132577	22/12/2023	$157.309.365,00
3300132566	22/12/2023	$ 75.860.410,00
3300132570	22/12/2023	$ 84.522.933,00
3300132573	22/12/2023	$ 84.522.933,00
	TOTAL	**$402.215.641,00**

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	$ 475.858.403,00	
Valor Adiciones	0,00	0,00
Valor Pagado	0,00	$475.858.403,00
Saldo a favor del Contratista	0,00	0,00
Saldo a favor de la Entidad para liberar	0,00	0,00
Sumas iguales	**$ 475.858.403,00**	**$ 475.858.403,00**

El valor ejecutado del Contrata No. **STIC-SA-251-2023 CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($475.858.403,00) MCTE**

VALOR ADICIÓN: NO APLICA.

conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros NO APLICA

Documentos del Acta de Liquidación
Hace parte de la presente acta el informe final de supervisión.
Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto,

SALVEDADES: NO APLICA

OBSERVACIONES: NO APLICA

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)

POR EL DEPARTAMENTO

INGRID JOHANA CUBIDES PUENTES
Secretaria de Transformación Digital

POR EL CONTRATISTA

DAVID CANO TORRES
DACARTEC INTERNATIONAL ANDINA S.A.S

	Nombre del Funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	JEYSSON MENDEZ GUTIERREZ	Abogado – Contratista STD		27-02-2026
Revisó	MIRYAM CONSUELO HIDALGO REYES	Contador Publico.- Contratista STD		27-02-2026
Revisó	FABIAN CAMILO VILLAMIL GOMEZ	Abogado – Contratista STD		27-02-2026
Aprobó	JAIME MONCALEANO ACERO	Profesional Universitario - Abogado		27-02-2026